

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ULLOA MORA CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, el 2 de Abril de 2018, a las 17h00, se reúnen los socios de la compañía **ULLOA MORA CIA. LTDA.**, la **SRA. NELLY CRISTINA ULLOA MORA**, propietaria del 99% del capital y el **SR. ALBERTO FERNANDO MOSQUERA VASQUEZ**, propietario del otro 1% del capital. Una vez que está presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General extraordinaria universal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, mediante tramite abreviado.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al año 2018
3. Conocimiento del Cuadro de Distribución del Haber Social
4. Redacción y aprobación del Acta.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión la **SRA. NELLY CRISTINA ULLOA MORA**, presidente de la Compañía y actúa como secretaria el **SR. ALBERTO FERNANDO MOSQUERA VASQUEZ**, Gerente de la Compañía.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Gerente de la Compañía **ALBERTO FERNANDO MOSQUERA VASQUEZ**, expresa que habiendo tratado extra oficialmente este tema los socios han mencionado su intención de disolver la Sociedad, por lo que propone se tome la decisión de la disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa mediante tramite abreviado.

Acto seguido, toma la palabra la Presidente de la Compañía, quien expone a los Socios el Balance General y el Estado de Resultados, manifestando que debido a la situación del País, los costos de operación son demasiado altos, y no hay como competir con los precios nacionales, razón por la cual las ventas son casi nulas, lo que ha venido ocasionando pérdidas considerables durante los últimos años.

Luego de realizar nuevamente un análisis de la situación de la Compañía, los socios presentes manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver y liquidar mediante trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la Compañía **ULLOA MORA CIA. LTDA.**, disponiendo que el señor Gerente en calidad de representante legal, lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas para que esta resolución tenga efecto y que solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.

Los Socios de la Compañía ULLOA MORA CIA. LTDA., manifiestan su voluntad de renunciar al cobro del total de los Pasivos de la Compañía a su favor, autorizando para que se realicen los respectivos asientos contables, para liquidar dichas deudas; con lo que ratifican que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y en caso de que surgieren obligaciones que se hubieran omitido reconocer, ellos responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del Representante Legal de la compañía.

El Señor Gerente pasa a presentar el Cuadro de Distribución Social, el mismo que es analizado y aprobado.

Una vez que se han tratado los puntos aprobados para esta Junta, la Presidencia solicita un receso para la redacción y aprobación del acta. Una vez redactada el Acta el secretario da lectura a la misma, aprobándose por unanimidad.

Siendo las 18h00, el presidente declara concluida la Junta General.

SR. ALBERTO FERNANDO MOSQUERA VASQUEZ

Gerente- Socio

SRA. NELLY CRISTINA ULLOA MORA

Presidente-Secretaria-Socia